



DECRETO No. **419**;
(**05 SEP 2018**)

"Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1530 de 2012 y por el artículo 23º del Decreto 2190 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012 señala que "El Presupuesto Biannual de Gastos del Sistema General de Regalías dispondrá de un capítulo a través del cual se incorporarán los recursos de cada uno de los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollados en la presente ley. Cada uno de los fondos y beneficiarios dispondrá de un subcapítulo que a su vez definirá, cuando así corresponda, la distribución de cada uno de ellos por departamentos que se identificarán a través de una sección presupuestal";

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 en el artículo 2.2.4 1.2.2.13, señalan que Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías;

Que mediante Acuerdo No. 071 del 9 de Agosto de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó la siguiente interventoría con cargo al Fondo de Compensación Regional;

Interventoría:

1. "Fortalecimiento a las Escuelas Municipales de Música – Fase 1 – Departamento de Nariño" por valor de \$131.557.600,00, identificado con BPIN No. 2018000030060.

Proyecto:

1. "Fortalecimiento a las Escuelas Municipales de Música – Fase 1 – Departamento de Nariño" por valor de \$3.588.314.095,00, identificado con BPIN No. 2018000030060.

Que mediante Acuerdo No. 071 del 9 de Agosto de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó la siguiente interventoría con cargo al Fondo de Desarrollo Regional;

Interventoría:

1. "Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales, de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Catorce (14) Municipios del Departamento de Nariño" por valor de \$217.791.248,00, identificado con BPIN No. 2018000030007.

— NUEVO —



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Planeación

Proyecto:

1. "Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales, de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Catorce (14) Municipios del Departamento de Nariño" por valor de \$4.155.939.224,00, identificado con BPIN No. 2018000030007.

Que mediante Acuerdo No. 071 del 9 de Agosto de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó un ajuste en el valor total del proyecto autorizado en el Acuerdo 012 de octubre 25 de 2013, incrementando la siguiente interventoría y obra con cargo al Fondo de Desarrollo Regional;

Interventoría:

1. "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Caña Panelera en el Departamento de Nariño" por valor de \$146.854.081,10, identificado con BPIN No 2013000030122.

Proyecto:

1. "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Caña Panelera en el Departamento de Nariño" por valor de \$1.287.892.006,90, identificado con BPIN No 2013000030122.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 31 de Agosto de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó un ajuste en el valor total del proyecto autorizado en el Acuerdo 049 de marzo 10 de 2017, incrementando la siguiente interventoría y obra con cargo al Fondo de Desarrollo Regional;

Interventoría:

1. "Mejoramiento de Vías Terciarias mediante el Uso de Placa Huella en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo)" por valor de \$53.077.451,00, identificado con BPIN No 2016000030041.

Proyecto:

1. "Mejoramiento de Vías Terciarias mediante el Uso de Placa Huella en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo)" por valor de \$394.088.636,00, identificado con BPIN No 2016000030041.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto de la bianualidad 2017-2018, el valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.975.514.342,00)**, según acuerdo No. 071 del 9 de Agosto de 2018 y acuerdo 074 del 31 de Agosto de 2018, realizada por el OCAD Región Pacífico;

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño (E),

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.975.514.342,00)**, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO DE
Nariño

SECRETARÍA DE
PRESUPUESTO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	9,975,514,342.00
11	RECURSOS DE LA VIGENCIA	9,975,514,342.00
112	DE RECURSOS FONDOS SGR	9,975,514,342.00
11201	Por Fondo de Compensación Regional	3,719,871,695.00
11202	Por Fondo de Desarrollo Regional	6,255,642,647.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.975.514.342,00)**, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
2	GASTOS	9,975,514,342.00
21	GASTOS DE LA VIGENCIA	9,975,514,342.00
212	DE FONDOS SGR	9,975,514,342.00
2121	POR FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	3,719,871,695.00
212127	Fortalecimiento a las Escuelas Municipales de Música – Fase 1 – Departamento de Nariño BPIN 2018000030060	3,588,314,095.00
212128	Interventoría Fortalecimiento a las Escuelas Municipales de Música – Fase 1 – Departamento de Nariño BPIN 2018000030060	131,557,600.00
2122	POR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	6,255,642,647.00
212227	Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales, de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Catorce (14) Municipios del Departamento de Nariño BPIN 2018000030007	4,155,939,224.00
212228	Interventoría Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios ante Incendios Estructurales, de Cobertura Vegetal y Emergencias Conexas en Catorce (14) Municipios del Departamento de Nariño BPIN 2018000030007	217,791,248.00
212229	Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Caña Panelera en el Departamento de Nariño BPIN 2013000030122	1,287,892,006.90
212230	Interventoría Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Caña Panelera en el Departamento de Nariño BPIN 2013000030122	146,854,081.10
212231	Mejoramiento de Vías Terciarias mediante el Uso de Placa Huella en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo) BPIN 2016000030041	394,088,636.00
212232	Interventoría Mejoramiento de Vías Terciarias mediante el Uso de Placa Huella en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo) BPIN 2016000030041	53,077,451.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los **05**, (días del mes de **SEP**) de 2018

EDGAR ALONSO INSANDARÁ GUERRERO
Gobernador de Nariño (E)

Proyecto Cristian Adair Rendón
Subsecretario de Presupuesto

Vo. Bo. Ernesto Fernández Narváez
Secretario de Hacienda